

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN QUE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA A REALIZAR INVITACIONES A ACTORES RELEVANTES A LOS CONVERSATORIOS DE ANÁLISIS Y PROPUESTA DE DICTAMEN POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN VIGENTE

28

Quien suscribe Sen. Alma Carolina Viggiano Austria del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXVI Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo DE URGENTE RESOLUCIÓN, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El sector de telecomunicaciones y radiodifusión es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico, social, cultural y democrático de nuestro país. La evolución tecnológica, el crecimiento exponencial del acceso a redes digitales y la transformación de los modelos de negocio exigen una actualización del marco legal que garantice los derechos de los usuarios, fomente la innovación, fortalezca la competencia y asegure la pluralidad de voces.

En ese sentido, el Congreso de la Unión se encuentra en proceso de análisis y dictamen de una nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, cuyo objetivo principal es abrogar la legislación vigente para establecer un marco normativo más

moderno, eficiente, equitativo y alineado con los principios constitucionales y las mejores prácticas internacionales.

La relevancia y complejidad de este dictamen requiere la inclusión de múltiples voces especializadas que, desde diferentes enfoques, contribuyan al debate técnico y político. En particular, los jueces y magistrados con especialidad en materia administrativa y competencia económica, desempeñan un papel crucial en la interpretación y aplicación de las normas que regulan los mercados, protegen a los consumidores y sancionan prácticas anticompetitivas. Su visión resulta particularmente valiosa para identificar áreas de riesgo, vacíos regulatorios, contradicciones normativas y oportunidades para consolidar un sistema legal robusto y coherente.

Por ello, se propone este exhorto respetuoso a los candidatos a jueces y magistrados especializados, para que participen en los conversatorios organizados en el marco del análisis del dictamen, como ejercicio plural, abierto y democrático.

Asimismo, la transformación digital del Estado mexicano constituye una prioridad transversal que impacta directamente en la calidad de los servicios públicos, la eficiencia administrativa, la transparencia gubernamental y el acceso equitativo a las tecnologías de la información y la comunicación.

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, como organismo responsable de impulsar la digitalización de los procesos gubernamentales y fortalecer la infraestructura tecnológica del Estado, juega un papel estratégico en la definición de los lineamientos que deben guiar esta nueva legislación.

Su experiencia Institucional y conocimiento técnico en áreas como interconectividad, redes públicas, interoperabilidad, infraestructura compartida, inclusión digital, gobernanza de datos y servicios digitales, resulta fundamental para el diseño de un marco legal que responda a los desafíos actuales y futuros del país.

En ese sentido, este exhorto también busca invitar a la Agencia a participar como ponente en los conversatorios legislativos relacionados con el análisis y dictamen de la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La participación de la Agencia no solo enriquecerá el debate parlamentario, sino que también permitirá que el contenido de la nueva ley procure tener objetivos de transformación digital, maximización del aprovechamiento de los recursos públicos tecnológicos y fomente el acceso de la ciudadanía a los beneficios del entorno digital.

Considero que la participación de estos actores contribuirá a fortalecer la legitimidad técnica del proceso legislativo y procurar que la nueva ley responda efectivamente a los retos que enfrenta el país en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

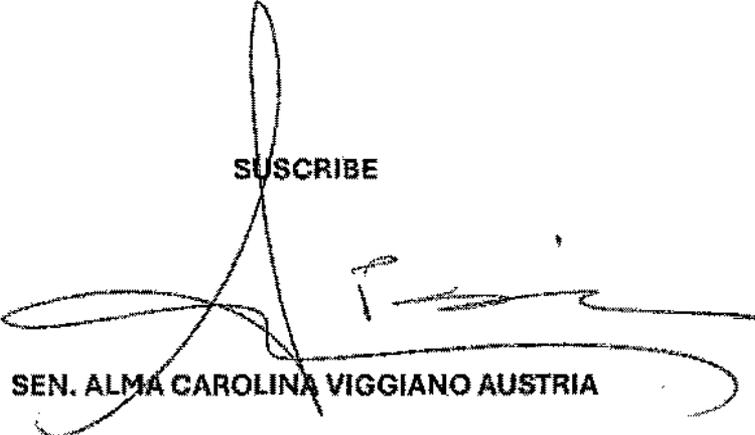
## **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República a invitar a los candidatos a jueces y magistrados en materia administrativa con especialidad en competencia económica a los conversatorios de análisis y propuesta de dictamen por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión Vigente.

**Segundo.** - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones a participar en calidad de ponente en los conversatorios de análisis y propuesta de dictamen por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión Vigente.

Salón de Sesiones del Senado de la República a 7 de mayo de 2025.

**SUSCRIBE**



**SEN. ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA**